

¿Quién fué el más culpable?

Cuestión del palpante actualidad es una que ya los Padres de la Iglesia propusieron y muchas veces se ha discutido. Entre los muchos que con tribuyeron a la muerte de Jesús en la Cruz, ¿quién fué el más culpable, el último responsable? La actualidad de la cuestión, no se crea cosa distinta, depende en nuestra España, siendo tan católica, de cumplirse este año 1933 el decimonono siglo de ese hecho criminal, único en los fastos de la humanidad.

La causa de Jesús pasó por muchos y diversos tribunales. Porque después de aquel propósito de lo que pudieramos llamar Comisión de escribas y fariseos, en que propusieron condenar al justo. El fué presentado delante de Anás, que por medio de un siervo le abofeteo como previa condenación de la que después había de proclamar todo el Sanedrín, teniendo por presidente a Caifás. Reo es de muerte, porque ha blasfemado. He ahí el primer fallo oficial. No lo ratificó oficialmente Herodes, sino que le aprecio como loco. Mas después fué llevado ante el tribunal de Pilato. Y cuando no hizo este juez romano para salvarle! Proclamó una y otra vez que era aquel reo inocente, que no había en la ninguna causa. Quiso salirse de la causa y por eso se lo envió a Herodes y aun llegó a enfrentarse con todo aquel pueblo que le pedía su condena.

Mas, al fin, cedió. Se sentó en su tribunal, y después de lavarse las manos y repetir varias veces que no que-

ría tener parte en aquel crimen monstruoso, cogió su pluma y firmó la sentencia de condenación, tras de la cual ya no se discutió. Jesús, el inocente, fué ejecutado.

La cuestión que se discute es esta: ¿Quién de los diversos personales que intervinieron en la ejecución definitiva de Jesús fué el más culpable?

Judas fué un traidor que le vendió por 30 monedas. Pero se arrepintió, devolvió el dinero y nada hubiera servido su venta si después los judíos no hubieran seguido la causa. Discartémolos. Los judíos antes en sus conciliábulos y después en su tribunal supremo le condenaron a muerte. Pero como no podían dársela, porque a lo más le hubieran podido apedrear y aun eso se lo tenían prohibido los romanos, hubieron de acudir a Pilato. Con éste trabajaron con odio diabólico, ya por medio de testigos falsos, ya con la coacción de las masas populares, ya con la amenaza de perder el favor del emperador. Mas si él hubiera tenido el valor necesario; si ni el pueblo, ni los sacerdotes, ni el favor del César hubieran sido suficientes argumentos para doblegar su justicia, y valiente se hubiera negado a firmar la sentencia, el crimen deicida no se hubiera cometido. Luego—concluye San Agustín—el culpable principal, el responsable que jamás podrá borrar la mancha de su injusticia, el causante definitivo de la crucifixión del inocente fué Pilato, que firmó el decreto de muerte.

CONTRASTE

Estos días, sentimos, y sentimos allá muy honda, sin acertar a dar un nombre a este nuestro sentimiento, lo que dice un contraste que se nos presenta a la vista, que vemos y que, sin embargo, no nos atrevemos a calificar, ni acertamos a juzgar desapasionadamente.

Los periódicos todos, así diarios como revistas tanto de Madrid como de provincias, vienen estos días hablando del asesinato en Sevilla de don Pedro Caravaca, secretario de la Sociedad económica de Andalucía (S. E. D. A.), datalla sus circunstancias y pregonan y comentan el movimiento de indignación tan grande, tan profundo y tan unánime, producido por el crimen en las clases todas productoras de Sevilla y en especial en la Industria y en su Comercio.

Pero en medio de todo eso, todo triste, todo digno de la execración que ha merecido, viene el rasgo digno, consolador, que quiere subir a tanto de bueno como el crimen es de malo. Don Pedro Caravaca vivía modestamente; don Pedro Caravaca ha dejado a su familia en una situación precaria.

E inmediatamente, las Juntas industriales y comerciales acuerdan abrir una suscripción para aliviar la situación de la familia de su buen empleado; y es tan eficaz su acuerdo, que antes de las cuarenta y ocho horas se habían reunido cuatrocientas mil pesetas.

Estos mismos días presenciamos en este nuestro Alicante los preparativos para su fiesta de las «Fogueras»; hemos visto partir para Orán a las hermosuras fogueriles de Alicante para presenciar la elección de la que ha de venir de allí ostentando el título de Miss de su hoguera: son treinta y dos, además de la de Orán, las fogueras que han de colocar y de quemar en este año; vendrá banda de música para cada una de ellas; costarán un pico largo las fallas y más los festejos de todas y los de cada una; pero, ¿qué importa? Las fogueras dan entrada en Alicante, en sus industrias en su comercio a un río desbordado de oro en cada año.

Más, ¿qué es del que trajo la gallina de los huevos de oro, y aquí la aclimata con su actividad, con sus esfuerzos sobrehumanos, sin que lo hicieran retroceder ni contrariar, des, ni despegos ni ingratiudes? Murio.

¿Y qué es de su familia? Ahí está en San Vicente del Raspeig, y si allí vive, y si allí come, es porque le da su vida, de su trabajo, un pobre viejo de cerca de ochenta años. Y ciertamente, que no hizo tanto beneficio a Sevilla don Pedro Caravaca, como hizo a Alicante el que trajo las «Fogueras».

Lea Vd. EL DIA

Una protesta

Los patronos cañameros de Callosa de Segura en Alicante

Esta mañana ha llegado de Callosa de Segura una numerosa comisión de patronos de la industria del cáñamo, para protestar ante el señor gobernador del funcionamiento irregular del Jurado mixto de la referida industria, que reside en Elche, mangoneado por los elementos socialistas, que fallan a su capricho todos los asuntos.

Los elementos patronales dimtieron sus cargos hace tiempo por no poder tolerar las vejaciones de que se les hacía víctimas.

Y arbitrariamente los socialistas continúan su labor desastrosa, con daño para la industria cañamera.

Uno de los conflictos actuales se refiere al cumplimiento del artículo 56 de la Ley del Contrato de Trabajo, que dice que el «trabajador

tendrá derecho a un permiso ininterrumpido de siete días, al menos, si su contrato de trabajo ha durado un año.

Quieren los elementos socialistas que se cumplan, a lo que no se niegan los patronos, «si el contrato de trabajo ha durado un año». Pero en la mayoría de los casos, los trabajadores de la industria de referencia, trabajan cortas temporadas y mudan de patrono como de camisa. Los patronos, según las circunstancias, dan trabajo o lo dejan de dar, y no hay patrono que pueda dar trabajo continuo por las circunstancias que concurren en la industria. Además, los obreros dejan de concurrir al trabajo cada vez que les conviene.

El trabajo, además, se realiza a destajo, pagando el patrono cierta cantidad por una obra convenida, sin tiempo definido para realizarla, y que el obrero cobra en efectivo una vez terminada. No procede, pues, la aplicación del artículo 56.

Pero los socialistas, adueñados del Jurado mixto, hacen y deshacen a su antojo y amenazan y cominan de una manera arbitraria, siguiendo la táctica de la dictadura socialista, que no es otra que la creación de esclavos y el sostenimiento brutal de las voluntades.

La Comisión a que hacemos referencia anteriormente, ha visitado esta mañana al señor gobernador. También han hecho una visita a las Redacciones de los periódicos. En nuestra casa han llegado a las once. La componen unos sesenta patronos.

Mañana daremos más detalles de este asunto.

Los comisionados no han podido ver al gobernador por hallarse indispuerto, pero se han entrevistado con el secretario particular que ha escuchado sus quejas, prometiendo trasladarlas a la primera autoridad civil de la provincia.

Plumazos

Los nuevos modales. El señor ALTABAS: Su señoría es un memo. Si su señoría ha querido ofenderme le voy a tener que mentar a su padre.

El señor MENEDEZ: Y, yo, a su madre.

Y siguen las blasfemias, los insultos y los desafíos.

¡Que los lleven a la escuela!

Ya están aconsejando en Andalucía que se quemen las cosechas.

Ese es el camino. Crear hambrientos y desperdidos para luego hacer tragar la píldora de cualquier loco.

En su relato del crimen socialista de Lo Solana, el señor C. Nizares dijo que allí los obreros padecen hambre desde hace dos años.

Justamente, desde hace dos años. ¿Y no le da rabor decir eso?..

Dice el señor Dubois:

«Raro será el español que no tenga un ejemplar de la Constitución.»

¿El señor Casares Quiroga también?

Un conocido autor, que formó compañía para representar en provincias sus últimas obras, presentése en el café favorito de los comediantes, apenas llegado de Cataluña, donde acababa de estrenar un drama.

«¿Qué tal ese estreno?—preguntáronle sus contentillos al verle.

—No sé, chicos: yo mismo no he podido enterarme—contestó con el estupor de cuantos le oían—. En provincias no saben esperar. Silban el primer acto y no hay modo de conocer el resultado de la obra.

Teodomiro Menéndez, ha dicho:

«El partido socialista no dará motivos para que se plantee la crisis»

Y le creamos sin que nos lo jure.

¡Palabra que sí!

La crisis es siempre una cosa muy seria.

Y para los socialistas, más.

Azaña dice:

«No pasa ni pasará nada en los días próximos»

¿Nada?

Conviendría saber qué entiende por nada el Sr. Azaña.

Porque si hacemos el balance de lo que ocurra en una semana...

¿Puede que tengamos que registrar nuevos suspensiones de actos derechistas!

Algunos episodios en la película delectable que se está rodando en Sevilla.

¿Y uno que otro cuadro plástico interpretado por los artistas atracadores!

Toros y toreros

REVELACION DE UNA FIGURA DEL TOREO

Trujillo.—Ayer se lidiaron seis novillos toros de Torres, que fueron bravos.

Curro Caro y Revertito despacharon los suyos con buen éxito, después de torrear bien con capote y muleta.

Rafael la Serna, hermano del genial matador de toros Victoriano, se reveló como una gran figura del toreo.

Con el capote y los quites puso cátedra de toreo; sus faenas de muleta, que amentó la música, fueron enormes por el arte y valor que derrochó, matando de dos grandes volapiés que le valieron las orejas de los dos toros y salida triunfal en hombros.

Aplazamiento de las obras de la carretera a la playa de San Juan

Hoy a las ocho de la mañana debieran de haberse puesto a trabajar los obreros destinados a la construcción de la carretera a la playa de San Juan.

Sin embargo no han acudido al trabajo, por el motivo de que el contratista de dicha obra no ha querido otorgar el salario estipulado por el Ayuntamiento y obreros consistentemente en el pago de seis pesetas diarias.

El contratista ofrecía solamente cuatro pesetas, con sesenta céntimos de jornal.

Los alrededores de la Casa de la ciudad se han visto hoy tempranamente animados por los numerosos trabajadores que acudieron a exteriorizar su protesta.

Hasta este momento no se ha producido ninguna alteración de orden público.

Orihuela

LOS AMIGOS DE LO AJENO

Según nos refieren distintos vecinos del campo de la Murada, los amigos de lo ajeno andan entretenidos en aligerar los corrales de aves y los cajones de dinero.

En poco tiempo se han realizado más de doce casos de robos.

ASOCIACION DE LA P. C. D. F.

El domingo, 4 de los corrientes, y en los salones de la Casa Social Católica, tendrá lugar a las ocho de la noche una conferencia extraordinaria organizada por la Asociación de Padres de Familia, en la que será orador el M. I. Sr. Dr. Don José María Sanchis Royo, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral, que desarrollará el tema «La educación, como función privativa de los padres».

CASA SOCIAL DE LOS OBREROS CATOLICOS

Para el día once de los corrientes se está organizando por los obreros católicos un gran acto social, en el cual tomarán parte don Francisco Barrachina, presidente de la Confederación Valenciana de Obreros Católicos, y el señor Consiliario de la misma entidad.

EXITOS ESCOLARES

Con brillantísimas notas ha terminado la carrera de maestra, la simpática señorita Anita Gómez López.

También ha terminado el tercer año de Bachiller con muy buenas notas el aplicado niño Pepito Gómez López.

Denuncias y sucesos

Por Vicente Alberola Berenguer, ha sido denunciado el cobrador del tranvía Salvador Martínez, el cual se negó a devolver el cambio de 5 pesetas que el denunciante manifestó le había entregado para que se cobrase el importe del viaje desde Santa Faz a la plaza de España. El cobrador manifestó no ser cierta la denuncia de referencia.

—A la Comisaría de Vigilancia, fué presentado Francisco García García, el cual se hallaba embriagado.

—Ha sido denunciado José Fernández Marzo, vecino de Rojas y dueño del camión MU-5252, por haber pasado con dicho vehículo por la calle de Teatinos en dirección contraria a la que está ordenada por esta Alcaldía, negándose a pagar la multa que se le impuso.

NIÑA ATROPELLADA POR UN AUTO

El sábado sobre las siete de la tarde ingresó en la Casa de Socorro la niña de 8 años Margarita Molló Mas, con domicilio en la calle del Maestro Caballero número 23.

Los facultativos de guardia, le curaron heridas en la cabeza, apreciándole también una fractura en la clavícula del brazo derecho.

Dicha niña fué atropellada por el auto A-5387, propiedad de don Rafael Fuentes, en la calle de San Vicente frente a la Comandancia de Carabineros.

Casa de Socorro

Durante las últimas 24 horas se han practicado en este benéfico establecimiento las siguientes curas:

Josefina Oliva, herida contusa región ciliar derecha.

Federico Izquierdo, contusión pulgar izquierdo.

Amparo Lledó, Laringitis.

Asunción Borrell, eczema mano derecha.

José Romero, erosiones en labio superior.

Antonio Roldán, herida contusa vértice cabeza.

GUARDIA PARA MAÑANA

Médicos: don Enrique González y don Alvaro Ayala.

Practicante: don Vicente Burlo Parrés.

Concierto musical

Ayer tarde, en el Centro Cultural de Benalúa, se celebró un concierto musical a cargo del «Trío Cánepas» que constituyó un éxito brillantísimo tanto por la ejecución depurada y exquisita del selecto programa interpretado, como por la numerosísima y distinguida concurrencia que realizó con su presencia dicho acto.

La Directiva de dicha entidad merece los plácemes más efusivos por su labor cultural y artística que que en estos tiempos se traducen en los más lisonjeros éxitos, gracias a sus incansables esfuerzos en todo cuanto significa amor al arte.

El programa que como antes decimos, fué ejecutado de forma magistral lo constituyen las siguientes obras:

Canto Indio.—Rimsky Korsakof.

Serenata (solo de violín).—Chameneau.

Momento Musical.—Schubert.

Eurianthe (obertura).—Weber.

Le Verbena de la Paloma (fantasía).—Brefón.

Rapsodia Húngara n.º 2.—Liszt.

Subasta de mercancías no retiradas

El día 18 del corriente mes, desde las ocho horas en adelante y en el muelle número 3 de p. v. de la estación de M. Z. A., se procederá a la venta en pública subasta de las mercancías pendientes de recogida por sus consignatarios y sobrantes en los muelles de las estaciones de esta Demarcación.

Gobierno civil

El señor Solsona, al recibir el sábado a los periodistas, les manifestó que la Guardia civil había tenido en Petrel a Pedro Rico Celdrán, de treinta y un años de edad, casado, zapatero, natural y vecino de Elda, a quien se le consideraba como uno de los autores de la agresión de que fué objeto la Benemérita en Elda el día 10 del pasado mes.

La detención—nos comunica—se efectuó en casa del suegro del mencionado individuo.

Este se halla reclamado por el juez militar.

Agregó que tenía noticias de que el secretario del Ayuntamiento de Alcoy había recibido un oficio suscrito por don Rafael Peydró Reig, haciendo constar que se le han desahapado las causas existentes para hacerse cargo de la Alcaldía.

Afirmó que el señor Peydró no se hará cargo de la Alcaldía hasta el martes próximo, por hallarse estos días ausente.

El señor Solsona ha recibido un telegrama del alcalde de Benisa, en el que le comunica que dicho término ha sido invadido por la plaga del «Mildiu».

Recibió esta mañana la visita del alcalde y concejales de aquel Ayuntamiento, acompañado de los señores Torreblanca, Cámara y Oarrichena, con los cuales ha celebrado una extensa conferencia, con objeto de mitigar los daños que la plaga ha causado.

También una orden del Ministerio de la Gobernación anulando las elecciones municipales celebradas el día 23 del pasado, en el vecino pueblo de Jacarilla.

Desde el sábado por la noche se halla en cama el gobernador civil señor Solsona.

Por esta causa no ha recibido hoy visita alguna.

Pérdida

El domingo 5 se extravió una gorrita de señora, color marrón, en el paseo de la Explanada.

Se suplica a la persona que la haya encontrado se sirva presentarla en esta Redacción.

Se gratificará.

Comentarios de la prensa francesa a la Encíclica sobre España y al escrito de los Prelados

Ayer fué multado un ganadero.—Se teme que haya perecido el aviador Matteru.—Lo que dice Indalecio Prieto

DEPORTES

Campeonato «Copa España»

El Madrid derrota ampliamente al Sporting de Gijón a domicilio

El partido estuvo interesante, ya que los dos bandos hicieron todo lo posible por agradar.

El Sporting jugó muy bien y con mucho entusiasmo, destacando la vanguardia y Luisín, que estuvo estipendo.

El Sporting alineó en sus filas a un portero de segunda categoría, llamado Carril, que paró mucho y bien.

Del Madrid merecen destacarse todos, pues estuvieron muy bien, en especial Zamora y Quincoces.

El partido comenzó con arrancadas del Sporting, que desvió Zamora a corner.

Fuó sacado sin consecuencias.

Reguero se hace con la pelota, dribló a Luisín y se coló, mandando el balón a Lazcano, quien consiguió el primer gol.

A poco, un centro de León lo recogió Hilario y metió el cuero en la casilla contraria.

Poco antes de terminar el primer tiempo, Lazcano escapó, centrando corto, recogiendo Hilario, quien marcó el tercer tanto para su equipo.

En la segunda parte, el equipo local apretó, poniendo a Zamora en gran aprieto en dos ocasiones, viéndose obligado a ceder corner, que no tienen consecuencias.

Herrera I demostró que es un gran delantero centro, pues su hermano le envió la pelota en medio de los dos defensas, corrió, se hizo con ella y largó un chut, que Zamora en una enorme estridada desvió a corner; éste se ganó la ovación más larga de la tarde.

Faltando poco para terminar el encuentro, un centro de León lo recogió Olivares, consiguiendo el cuarto gol.

A poco, un chut de Reguero consiguió el quinto y último.

Arbitró Vallana, bien.

El Español elimina al Murcia

Con mal tiempo se jugó el encuentro ya citado.

El partido estuvo regular, ya que el Español presentó varios reservas.

El Murcia jugó muy bien, destacando Sorribas.

Los goals fueron marcados por Solé (de penalty), Edelmiro y Solé.

Se distinguieron, por el Murcia, Sorribas, ya citado (algo violento, ya que el penalty fué por él) y los medios.

Del Español, Prat, Bosch, Solé y Edelmiro. Más estuvo magnífico.

Athlétic de Bilbao 8—D. Coruña 0

Bilbao, 5.—El Athlétic de Bilbao, 8; D. Coruña, 0.

Valencia, 5.—El partido Betis-Valencia se suspendió a causa de la lluvia.

N. de R.—El partido se jugará el martes, día 7.

Campeonato local de reservas

Los resultados fueron: Iberia, 2; D. Esperanza, 0. C. D. Español, 1; Betis Florida, 0.

Partidos amistosos

Pamplona, 5.—Osasuna, 1; D. Lo? groño, 1.

Valladolid, 5.—D. Valladolid, 12; D. Palencia, 2.

París, 5.—Barcelona, 7; Selección Athlétic de París, Club Francés, 1.

Lea V. EL DIA

Ciclismo

ANGEL MATEO SE ADJUDICA EL CAMPEONATO DE MADRID

La clasificación se estableció así: 1.º Vicente Cebrián Ferré, cinco horas, treinta y ocho minutos.

2.º Mariano Cañardo, en igual tiempo.

3.º Isidro Figueras, en id. id.

4.º Bachero, en id. id.

Así hasta 12 corredores.

La clasificación fué: 1.º Ange lMateo, tres horas veintinueve minutos.

2.º Vicente Carretero, en igual tiempo.

3.º Ramón Ruiz Trillo, tres horas, veintitín minutos, ocho segundos.

VICENTE CEBRIAN FERRE, SE ADJUDICA EL TITULO DE CAMPEON DE CATALUÑA POR CARRETERA

Ayer se corrió el campeonato de Cataluña por carretera con un trayecto de 173 kilómetros.

Boxeo

EN VALLADOLID

Ayer, la velada de boxeo celebrada en Valladolid dió el siguiente resultado:

Enrique venció a Villanueva por abandono el el cuarto round.

Jim Hissaldo derrotó a los puntos al gallego Quintana.

González venció a Higuera también por puntos.

Martín Hidalgo, presidente del Alicante F. C.

El Alicante F. C., en los momentos casi más críticos de su vida deportiva, y cuando más falta le hacen todos sus elementos, se encuentra con la pérdida de su presidente, ya que don Rafael Menacho, por tener que atender asuntos de su carrera, se ve obligado a dimitir, pero su Directiva, deseosa de que dicha vacante sea bien cubierta, ha nombrado al señor don Jerónimo Martín Hidalgo, y en verdad, que es un gran acierto, toda vez que el señor Martín, con su juventud, tesón y buena posición, sabrá llevar al Alicante a la categoría de los «buenos», terminando así la labor principiada por el señor Menacho.

El secretario de dicho Club, don Rodolfo Bosch Searzón, nos suplica que hagamos patente en nombre de la Directiva, el agradecimiento que guardan hacia su presidente saliente y las esperanzas que tienen sobre el entrante.

Y nosotros muy gustosos, lamentando la retirada del señor Menacho y nos ofrecemos al señor Martín, deseándole buenos triunfos.

Detención en Elda

Elda.—La Guardia civil ha detenido a Vicente Sánchez Javaloyes y Antonio Martínez García, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, los cuales rñieron en una pasada de la avenida de Alicante.

Ambos se produjeron varias heridas.

Cosechas perdidas

Pedreguer.—Ha invadido los viñedos la plaga del «mítilium», destruyendo totalmente la cosecha.

El alcalde ha pedido al gobernador el envío de personal técnico que se encargue de salvar los pocos viñedos que quedan limpios.

Además pide recursos para remediar la triste situación en que quedan muchas familias.

Está consumada la iniquidad, dice «La Epoca»

Madrid.—«La Epoca comenta la ley de Congregaciones con un fondo, titula: «Está consumada la iniquidad»; y dice, entre otras cosas:

«Ya está en la «Gaceta» la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. No vamos a enjuiciarla. ¿Para qué? Nuestro juicio fué exteriorizado en diversas ocasiones; pero después de las palabras del Romano Pontífice, diciendo que es una obra maestra la iniquidad y un record de las leyes contra Dios y contra las almas, y después del documento del país católico español, ¿no será el verdadero país, la inmensa mayoría del país?»

No es preciso añadir absolutamente nada.

La ley está en la «Gaceta», pero la descatalogización que persigue no será posible.

Las conciencias humanas, cuando las alienta la fe, valen infinitamente más que las hopas del papel oficial.

El señor Azaña sentenció ayer que no hay problema religioso.

Se ve bien que no conoce la Historia, porque si no, sabría lo que la Iglesia ha sufrido y cómo de cada sufrimiento salió con las energías centuplicadas.

¡Pobres gobernantes éstos, al lado de los Césares romanos!

Y cuando de aquéllos se triunfó, ¿no triunfamos ahora?

Los católicos españoles, como católicos, no tenemos que hacer sino seguir las inspiraciones y consejos de los Prelados.

Como políticos, negar toda beligerancia a cuantos han sacado adelante con sus votos la ley maestra de iniquidades y utilizar todos, absolutamente, los recursos de la Constitución y de las demás leyes para frenar por ahora el estrago. Por ahora; porque las posiciones que se defentan hoy, se conquistarán por los católicos, legítimamente, mañana.

Actitud vigilante, celo católico digno.

VEINTE MUERTOS POR UNA EXPLOSION

Nueva York.—Comunican de Long Beach (California) que en un radio de veinte millas se hizo notar la trepidación producida por la explosión de un enorme deposito de petróleo en el barrio Shell.

Varias casas de los alrededores se derrumbaron.

Después se produjo un formidable incendio, que los bomberos pudieron extinguir después de varias horas activas de trabajo.

El primer boletín de la policía dice que el número de muertos y heridos aún no se puede determinar.

Se cree que cuanto menos hay veinte muertos.

Hasta ahora van extraídos siete cadáveres y veintitín heridos.

Las pérdidas se calculan en dos millones de dólares y afectan a ocho compañías.

CAIN

Bilbao.—Cuando anoche se dirigía al trabajo, para entrar en el turno de la noche, el obrero de la fabrica de cementos «Asland» Pedro Casas, de cincuenta y un años, fabrica en la que desde hace varios meses ha planteado un conflicto social, observó que detrás de él bajaba por el monte un individuo vestido con un traje de mahón y después de pasarle, a corta distancia, volvió sobre sus pasos con la americana al brazo, y al llegar junto a Pedro le hizo tres disparos con una pistola, dándose a la fuga. Pedro resultó con dos heridas, una de ellas en un hombro, sin orificio de salida. Su estado fué calificado de pronóstico reservado en el hospital civil, inmediato al lugar del suceso.

LLAMAMIENTO DE LAS MUJERES CATOLICAS ESPAÑOLAS

Madrid.—La Junta Central de la Juventud Católica Femenina ha dirigido un llamamiento a todas las mujeres de España para que, por la aprobación de la ley de Congregaciones se abstengan, como señal de duelo, de asistir por algún tiempo a toda clase de espectáculos, procurando invertir el dinero que en ello iban a gastarse en el sostenimiento de las obras benéficas y de instrucción que ya existen y en crear Colegios netamente católicos.

Automóvil Studebaker

siete plazas, magníficamente equipada a toda prueba, vende barato. Razón, Garage Miramar.

Movimiento del Puerto

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado el siguiente movimiento:

ENTRADAS

Vapor Rto Serre, procedente de Cartagena, con carga general.

Vapor Cabo Blanco, procedente de Cartagena, con carga general.

Pallebot Asociación de las Peñas, procedente de Barcelona, de tránsito.

Vapor Exards, procedente de San Felin de Guixols, con carga general.

Vapor Nércida, procedente de Málaga, con carga general.

Vapor Cabo Tres Forcas, procedente de Málaga, con carga general.

Vapor Vicente La Roda, procedente de Barcelona, con carga general.

SALIDAS

Vapor Ciudad de Ibiza, se dirige a Ibiza y Palma, con carga general.

Vapor Cabo Huertas, se dirige a Bilbao y escalas, con carga general.

Vapor Sil, se dirige a Casablanca y escalas, con carga general.

Vapor Raffaello, se dirige a Orán, con carga general.

Vapor Stockwell, se dirige a Bilbao, con carga general.

EL CONFLICTO DE LOS OBREROS PARADOS

Bilbao.—Los obreros parados que, como se sabe se habían negado hace algunos días a asistir a los Comedores de Asistencia Social, continúan acudiendo cada vez en mayor número. Hoy se han presentado a comer cerca de seiscientos parados.

La Cámara Comercio ha abierto una suscripción a favor de los comedores. La primera lista asciende a 3.000 pesetas.

UN CAMION CHOCA CONTRA UN ARBOL, HIRIENDO AL CAER A DOS PERSONAS

Murcia.—Ha sido deleuido el chófer Antonio Res Villa, de 42 años, que conducía un camión de la matrícula de Murcia cargado de envases de conserva por la carretera de Abarén Estación, por haber chocado dicho vehículo contra un árbol alcanzando en su caída a Pura Molina Sánchez y Arcadia Sandoval Romero. La primera resultó con magullamiento en todo el cuerpo, de pronóstico reservado, y contusiones en el brazo derecho, y Arcadia también con contusiones en diferentes partes del cuerpo.

La Prensa francesa y la Encíclica

París.— Todos los periódicos, en sus últimas ediciones de hoy, recogen y destacan como los dos acontecimientos de primer orden, la Encíclica sobre la Iglesia de España y la Pastoral colectiva del Episcopado español.

Los comentarios son escasos todavía.

Sin embargo, «Le Petit Parisien» dice:

«El país entero protesta contra la ley de Congregaciones, y el artículo final de la ley del Tribunal de Garantías, impuesto por el grupo socialista, ha producido malísima impresión.

Al mismo tiempo publica el periódico muchos despachos de España, en los que se da cuenta de lasituación incomprensible del Gobierno, de la quiebra de los principios de igualdad y legalidad, y de la evidente inconstitucionalidad de la ley de Congregaciones.

Esta ley—dice «Le Raport», periódico de reciente fundación—ha causado impresión penosa en el país.

Quien dirige — agrega — verdaderamente los destinos del país es la

Diputados alicantinos que votaron la ley de Congregaciones

LLOPIS FERRÁNDIZ (SOCIALISTA)

ESPLÁ RIZO (ACCIÓN REPUBLICANA)

PÉREZ TORREBLANCA (RADICAL-SOCIALISTA)

LÓPEZ OROZCO (RADICAL-SOCIALISTA)

RODRÍGUEZ DE VERA (SOCIALISTA)

GONZÁLEZ RAMOS (SOCIALISTA)

GOMARIZ LATORRE (RADICAL-SOCIALISTA)

CÁMARA CENDOYA (RADICAL)

Registro civil

Durante las últimas 24 horas se han echo las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Purificación Sa la Guillén, María Teresa Penadés Martí nez, Amparo Sanchez Ribelles, Ana Carratalá Guerra, y Fernando Galindo Velasquez.

Defunciones.—José Garrido Jodas, de 55 años; Antonia Ramos Forner, de 18 meses; Adela Viñes Martínez, de 20 años; Manuel Garrigós Bevia de 4 meses; Salvador Santana Orts, de 7 meses; Enrique Carratalá Rico, de 35 años; Francisco Santonja Montrel, de 2 años y Rosa Asensi Seva, de 79 años.

Matrimonios.—Joaquín Horast Prager con Antonia Lorenzo López, Pascual Denia Pérez con Concepción Rafaela de los Reyes Mora Avevilla, Mariano Fuentes González con Eloira Moreno Aznar, y José Carretero Barrillero con Angeles Sanchez Jorner.

minoría socialista, que ejerce su presión sobre el presidente de la República y del Consejo.

Indica así mismo que los socialista, al conocerse impotentes para contener la reacción del país, comienzan a imponer una dictadura de izquierda.

Coinciden estas noticias de España con una campaña general en Francia y Bélgica contra el socialismo.

En otras naciones no se habla de los socialistas, porque no existen.

Se ha demostrado que este partido es incapaz de gobernar para todos, porque donde ha intentado la experiencia ha causado catástrofes y ruinas.

Se ha demostrado asimismo que la política socialista consiste en el aprovechamiento particular de sus dirigentes, y así, los que en España han sido motejados con el expresivo epíteto de «enchufistas», en Francia y Bélgica son conocidos con el no menos conocido de «profiteux».

Refiriéndose a las características de todos los partidos socialistas, dice «La Nación Belge»: «Parece que es España el único país de Europa en que hay republicanos burgueses que no han comprendido el significado del aniquilamiento de la social democracia alemana.

Significa, nada menos, que los socialistas son impotentes para realizar obra constructiva e ineptos para la lucha franca, igual y legal.

Ultima hora

Declaraciones de Prieto.—El congreso radical socialista.—Se teme que haya muerto el aviador Matteru

Madrid 5 (3 t.)

NO HAY NOVEDAD

En la Dirección d Seguridad han dicho esta mañana que, la tranquilidad es completa en España.

Se ha impuesto una multa al ganadero que proporcionó los toros lidiados ayer, por falta de peso.

DICE PRIETO

Prieto ha hecho extensas declaraciones acerca del plan de obras hidráulicas.

Afirma que mediante la inversión de cinco mil millones distribuidos en 25 años convertirían en regadío 1300.000 hectáreas.

CONGRESO RADICAL SOCIALISTA

Continúan las tareas del congreso radical socialista.

Discutiéronse violentamente algunas actas, entre las cuales están las de Murcia.

MACIÁ EN BARCELONA

Dicen de Barcelona que llegó Maciá.

En el salón de San Jorge de la Generalidad recibió a las autoridades.

Pronunció un discurso diciendo que esta satisfecho del resultado de sus gestiones.

Dijo que el presidente de la República no podrá ir hasta septiembre.

Añadió que en excelente predisposición para el traslado de servicios.

PASA EL «ZEPPELIN»

Esta madrugada pasó por Barcelona el «GZrand Zeppelin» dejando caer un saco de correspondencia.

UN TELEGRAMA

Vigo.—Se ha recibido un telegrama pidiendo noticias del aviador Matteru, que se disponía a dar la vuelta al mundo en avión.

Llevaba en el depósito cargamento para 32 horas, tiempo que se cumplió ayer tarde.

De Londres dicen que un despacho de Irlanda asegura que fué visto el aparato sobre la ciudad de Cork.

El sorteo de hoy en la Federación Nacional de Fútbol

Esta mañana se ha celebrado en la Federación Nacional de Fútbol el sorteo para los semifinales del Campeonato de la Copa de España, el resultado ha sido el siguiente:

Madrid F. C. — vencedor Valencia Béis.

C. D. Español de Barcelona y Athlétic de Bilbao.

¡INQUILINOS!

¿Interesa a V. ahorrarse dinero en el alquiler que satisface?

¿Desea V. saber el alquiler que debe pagar?

Pida informes: Castaños, 20 - Entresuelo

ALICANTE

CONSULTAS GRATIS.— Despacho de 9 a 1 y de 4 a 8

FRIGIDAIRE

PRODUCTO DE LA

General Motors

Neveras eléctricas para uso industrial y doméstico

Concesionario

J. L. CURT

Pl. Séneca 21

Declaración colectiva del Episcopado español sobre la ley de Congregaciones

Ultraje a los derechos de la Iglesia, negación de su libertad, coacción a su apostolado, hostilidad a su obra civilizadora

1 Promulgada la Constitución de la República, el Episcopado español en su Declaración Colectiva de diciembre de 1931 expuso el hondo sentir de la Iglesia ante los excesos del Estado violadores de la conciencia católica y de los derechos confesionales, elevó a los gobernantes serenos ruegos y pacíficas advertencias, que debieran haber enfrenado toda tendencia de sectaria persecución, y dictó normas prácticas a los católicos a fin de reponer a una legislación injusta con acción eficaz de pura religiosidad y actitudes rectas de acendrado patriotismo.

Desde entonces no ha podido acensarse con razón a la Iglesia ni a la masa de los fieles, a sus legítimos representantes ni a sus autorizadas instituciones de haber establecido desacuerdo entre su conducta y aquella serena, firme y reflexiva orientación tan reflexiva y motivada que aun sus más rudos adversarios no osaron tratarla con desdén, ni pudieron derivarla por las interesadas sendas de las discusiones políticas.

REPLICA. LA PERSECUCION

Altamente hemos de lamentar, en cambio, que aquel laicismo agresivo inspirador de la Constitución, en frase de comentaristas ajenos a un criterio confesional, no sólo no ha remitido, sino que se ha agravado, y ha seguido proyectándose con animadversión mayor en la aplicación de los preceptos constitucionales, en las leyes y reglamentaciones posteriores y en los actos mismos del poder ejecutivo, que con la consecución sucesiva de los derechos eclesiásticos vienen a confirmar el espíritu y ánimo decidido de hostilidad en que las Cortes se inspiran con evidente injusticia y sin provecho para el bien de la Nación.

RUPTURA UNILATERAL

Realizada por acto unilateral del Gobierno la ruptura de tratados solemnes con la Iglesia, sin consideración alguna ni a derechos personalmente adquiridos legítimamente respetados por otra parte en todos los demás órdenes de la vida pública, se ha suprimido el presupuesto de Cúto y Clero, que no fue jamás graciosa subvención del Estado a los ministerios eclesiásticos, sino indemnización transaccional entre ambas potestades en exigua compensación por las expropiaciones desamortizadoras, así como por los bienes permutados, cuya cesión la Iglesia otorgó cumplidamente sin que por parte del Estado se haya procedido a la entrega de lo que de común acuerdo fue apreciado límite mínimo compensatorio.

INVASION SACRILEGA

Por la ley de divorcio y las disposiciones secularizadoras del matrimonio se ha negado a la Iglesia la prolección judicial en las causas matrimoniales de sus fieles, obligándoles abusivamente a comparecer en causa canónica ante el tribunal civil cuando su confesión religiosa se lo vea en conciencia; se ha pretendido regir el mismo vínculo conyugal de los bautizados, lo que implica una invasión sacrilega en la soberanía espiritual de la Iglesia, por ser para ellos el contrato nupcial inseparable del sacramento; y ha sido desconocido el matrimonio canónico en sus efectos civiles, abrogando las disposiciones del Código civil español en esta materia, que, al garantizar la libertad de todos, constituía un verdadero progreso, por cuanto evitaba la duplicidad del acto y reconocía jurídicamente la unidad de forma, soslayando de esta suerte, sin perjuicio alguno para los efectos legales y la intervención legítima de la autoridad del Estado, el llamado matrimonio civil, que para los católicos no pasará jamás de mera formalidad, de forzosa simulación externa al mutuo consentimiento y al rito sacramental, intrínsecamente inseparables y generadores de su unión conyugal indisoluble.

CEMENTERIOS INCAUTADOS Y VIOLADOS
Los cementerios eclesiásticos que la Iglesia había construido en gran número con fondos propios y que forman parte integrante de su patrimonio cultural, han sido violados, y se procedió a su incautación laica sin aguardar siquiera la reglamentación del propio Estado, con la que se debían establecer las indispensables normas procesales. Ni a los objetos sagrados y símbolos religiosos se ha tenido con frecuencia en más elemental respeto, especialmente a las capillas de dichos cementerios cuya desafección, como santos lugares de culto, está sometida en todo caso a la jurisdicción eclesiástica.

ADICION A TODAS LAS PERSONAS
Añádase a todo ello las interpretaciones

tendenciosas y actos singulares de autoindagación subalternas respecto a personas, cosas y derechos eclesiásticos, que exorbitando por completo el derecho y contradiciendo, aun en relación a las mismas leyes promulgadas, no han sido objeto de sanción ni siquiera de desaprobación. Si quiéramos todavía mentar los vandálicos excesos de plebe enfurecida, incendiaria de templos y conventos, demoleadora de santas cruces y otras veneradas imágenes, perturbadora de actos de culto externo debidamente autorizados, sin que la acción de las leyes y de las autoridades se haya dejado sentir siquiera para que con la impunidad creciera la audacia y el contagio de tales desafueros sacrilegos e incíviles, aparecería con mayor e insólita gravedad la indefensión en que se ha dejado a la Iglesia, aun respecto de aquellas mínimas garantías constitucionales de que goza todo ciudadano y toda persona moral en la propia República española.

En documentos públicos, cuando se realizó la disolución de la meritísima Compañía de Jesús y la incautación de sus bienes, fué promulgada la ley del divorcio eso tras formas no menos oportunas y convenientes, según los casos, la Representación Pontificia y el Episcopado no han cesado de recurrir y protestar ante los poderes del Estado para evitar nuevos excesos contra la Iglesia o disminuir los efectos de las leyes y disposiciones adversas, cuando desoida su razón, revestían ya fuera externa legal.

Injusta y agresiva en sus preceptos, perturbadora en sus consecuencias

1 I La ley de Confesiones y Congregaciones religiosas aprobada por las Cortes, somete a la Iglesia a condición legal tan notoriamente injusta que ello sólo hubiera debido hacer reflexionar y contener a cualquier legislador atento al bien público, si no fuera ya de todo punto recusable por su desviación del derecho contemporáneo, desafectada del propio texto constitucional injusta y agresiva en sus preceptos, perturbadora en sus consecuencias aun para el bien régimen del Estado.

Imerecido es el trato durísimo que se da a la Iglesia en España. Se la considera, no como persona moral y jurídica, reconocida y respetada debidamente dentro de la legalidad constituida sino como un peligro, cuya comprensión y desarraigo se intenta con normas y urgencias de orden público.

No es exagerado afirmar que el ámbito de las libertades confesionales, cuyo disfrute se garantiza en la Constitución aparece restringido en los preceptos de esta ley, claros y terminantes en todo lo que se niega o cercena a la Iglesia, antibiológicos y amenazadores en la mayor parte de lo que se le reconoce o tolera, y frecuentemente dejados a la arbitrariedad gubernativa en su concreta aplicación, con quebranto de lo que debieran ser normas jurídicas objetivas, precisas y resolutorias.

Por su propia Constitución, el Estado «garantiza», es decir, no sólo tolera o permite, sino que afianza, asegura y protege contra todo riesgo o necesidad, la práctica libre de la Religión, no circunscrita solamen-

NUEVAMENTE, LA VOZ DE LA IGLESIA

Nuevamente, y por modo público y solemne, debe el Episcopado español levantar su voz en nombre de la Iglesia, cuyo gobierno, en íntima unión y obediencia con el Pontífice Romano, le está confiado, ante la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, que las Cortes acaban de votar.

Precede ser esta ley el estatuto jurídico que establezca definitivamente el régimen a que se habrá de ajustar el ejercicio de los derechos confesionales de los ciudadanos españoles y la actividad pública de la Iglesia y de sus instituciones. Han puesto en ella sus esperanzas los corifeos del laicismo agresivo, que la tienen como la obra maestra de la nueva legislación y la más eficaz arma de combate y de opresión contra la Iglesia católica. Con profunda tristeza y justificada oposición la miran los creyentes, viendo vejados los derechos de su religiosa ciudadanía en la órbita del orden jurídico y de las libertades públicas de su patria. No dejan de reprobarla como atentatoria a los derechos internacionales del hombre y del ciudadano y lesiva de los principios fundamentales de la verdadera civilización y cultura política moderna, aun los hombres ajenos a la profesión católica, dotados empero de noble ánimo y sano criterio jurídico, que pusieran para la República Española el soberano imperio de toda justicia y libertad y el más alto prestigio en la comunidad internacional de los pueblos fieles al derecho.

¿Cómo, pues, permanecerían en silencio los Obispos, que ven y sienten además en dicha ley el duro ultraje a los derechos divinos de la Iglesia, la negación de su libertad, la coacción a su apostolado la hostilidad a su obra civilizadora consagrada a sostener la más alta espiritualidad del pueblo español?

te al culto, sino extensiva al mismo culto, a la profesión dogmática al criterio ético y a la disciplina jerárquica, que en el Catolicismo constituyen la esencia indivisible de la Religión misma.

SIN GARANTIAS PARA LA PRACTICA RELIGIOSA

Esta ley, en cambio, ya no garantiza, con excepción de los militares, y aun ello condicionado a las necesidades del servicio; sólo concede al Estado, con carácter potestativo la facultad de autorizar la prestación de servicios religiosos en sus dependencias, sujetándola a doble condición: petición de los interesados y que el Estado, o su representante—es decir, un criterio externo tanto al interesado como a la Iglesia a que pertenece y a cuyos preceptos debe someterse,—aprecie justificada la oportunidad de tales servicios religiosos. Ello implica, con respecto a la libertad de conciencia y a los derechos confesionales, una indebida subordinación y restricción, en todo tiempo y en todo léxico consideradas como muy ajenas al significado de la palabra garantía de libertad que el legislador español empleó, por que quiso, y en el límite mínimo de aquello mismo que venía obligado a respetar.

En virtud del despojo de esta garantía constitucional, cualquier autoridad inferior puede privar a los asilos infantiles de toda asistencia religiosa, al funcionario de toda actividad confesional, y al pobre enfermo hospitalizado de un auxilio espiritual que está habituado a que se ofrezca y se le preste, y cuyo valor podrá ser desconocido por los

católicos, pero que para el creyente representa, cuando menos, la voluntad de toda su vida religiosa, explícitamente manifestada por el hecho mismo de profesar y practicar la Religión.

RESTRICCION DEL CULTO

Una nueva lesión a la práctica libre de la Religión, garantizada plenamente en los países más civilizados es de ver en la restricción del ejercicio del culto en el interior de los templos y en la sujeción, en cada caso, de las manifestaciones externas del mismo a la especial autorización gubernativa, de la cual un criterio hostil no quiso examinar siquiera la administración de auxilios espirituales a los enfermos y la misma conducción y sepelio cultuales de cadáveres, como si no fuera ya bastante opresiva para la libertad del creyente la impuesta y burocráticamente reglamentada declaración expresa de su voluntad de enterramiento religioso. Tales preceptos de la ley colocan evidentemente a la Iglesia en situación de inferioridad respecto a las demás actividades del espíritu que la convivencia humana obliga a respetar, y cuya externa ostentación amparan las leyes, con la sola restricción de las exigencias del orden público, no subjetivamente interpretadas ni parcialmente aplicadas, como generalmente acontece con respecto a las manifestaciones externas del culto católico.

LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA IGLESIA

En la misma parte correcta de la ley, como es el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia y de su libertad de régimen interno, el afán de reducir a su mínima expresión el Decreto Canónico, no desconocido en ningún Estado por el carácter jurídico internacional de que está revestido, silencia la existencia del Supremo Pontífice como cabeza jerárquica de la Iglesia en España y se desborda en intromisiones de todo punto indebidas e inadmisibles por las cuales se deja sin efecto aquel reconocimiento, al parecer leal y generosamente proclamado. Tales son la subordinación al conocimiento previo del Gobierno de toda alteración en las demarcaciones territoriales de la Iglesia, la condición expresa de que deban ser españoles, todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas, y por modo más opresivo el derecho que el Estado se reserva de no reconocer en sus funciones a cualquier de aquéllos cuando su nombramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden o seguridad del mismo. Triple modo de comprimir la autonomía jurisdiccional de la Iglesia sin precedentes en la normalidad jurídica de las mismas naciones que viven bajo un régimen de separación y que jurídicamente sólo en forma concordada puede existir, y de hecho existe, pero con extremas limitaciones, en algún Estado, en virtud del principio de autolimitación de la propia soberanía, con que todo poder independiente renuncia o condiciona sus legítimos derechos por razones superiores del bien espiritual o temporal cuyo gobierno o custodia le están cometidos.

VETO ABUSIVO A LOS NOMBRAMIENTOS
Singulamente es abusivo y anormal el verdadero veto «a posteriori» del Estado en el nombramiento de todos los titulares de cargos y funciones eclesiásticas, puesto que resul-

ta de hecho ilusorio el libre nombramiento de sus ministros, derecho y exclusivo de la Iglesia, reconocido en principio por la misma ley, y que para aquéllos lleva consigo condiciones de libre acceso y de segura permanencia en su función.

Dado el amplio texto y comprensión de esta disposición de la ley, la eficacia del ministerio sacerdotal en todos sus grados, queda en realidad subordinada a una declaración a formular por el Estado, cuando quiera y como quiera, en virtud de su propio criterio, pendiente en definitiva de informaciones, fácilmente tendenciosas, de simples subalternos, y fuera de todo amparo legal y de un procedimiento jurídico de defensa. Disposición verdaderamente excepcional, que se separa por modo manifiesto del derecho común aplicable a toda suerte de funcionarios y que se hace tanto más odiosa, cuanto que afecta exclusivamente a los titulares de cargos eclesiásticos, quienes, al ser doblemente independientes del Estado por la naturaleza de su misión y por el régimen de separación absoluta del Gobierno y las leyes españolas, por su unilateral voluntad, han establecido en relación con la Iglesia, sólo pueden estar sometidos a las leyes generales del país que rijan para todos los españoles, aun en virtud de su condición religiosa, que para nadie puede ser constitucionalmente motivo de privilegio o excepción.

BURLA DE LA AUTONOMIA ECLESIASTICA
Todavía aparece burlado y desconocido en realidad el proclamado principio del derecho de la Iglesia a ordenar libremente su régimen interno y aplicar sus normas y restricciones infligidas a las Ordenes y Congregaciones Religiosas para su existencia y funcionamiento legales.

GACETILLAS

Entrego APARATOS RADIO a cambio de pianos.
Casa ENRIQUE PASCUAL, plaza R. Chapi, 4.

SE VENDE una máquina de gasosas y sifones con sus embotelladores correspondientes, motor y su instalación.
Razón: Manuel Javaloyes, Callosa de Segura (Alicante).

Matrimonio católico desea vortoría.
Razón: En esta imprenta.

Se vende una casa en el vecino pueblo de San Juan, con un bonito huerto.
Razón: Mendez Nuñez, 18 2.º—Alicante.

Lea Vd. EL DIA

HOTEL SAMPER

(FRENTE AL MAR)

El más centricamente situado.—Calefacción central, agua corriente en todas las habitaciones

— Teléfono 1106 —

Dinero, mucho dinero necesitamos

Pesetas, muchos miles de pesetas nos hacen falta, para hacer frente a nuestros perentorios compromisos

URGENTEMENTE nos precisa vender centenares, miles de piezas, pues por el doble motivo de que tenemos MUCHO DINERO y tener que hacer reformas en el local, hacemos una LIQUIDACION TOTAL DE EXISTENCIAS, la que comenzó el 15 del actual mes de mayo.

A partir de la referida fecha, pues, vendemos a CUALQUIER PRECIO géneros blancos y negros; cretonas, percales lisos y estampados, batistas, aichis, mallorcas, driles y satenes; azules para mecánicos y para cortinas; sedas lisas y estampadas; toallas, mantelerías, bñovos o cubiertas de algodón, medias y calcetines; cañiñetas blancas, crudas y de color; camisas de seda, y una infinidad de artículos propios del ramo de tejidos.

La revolución en precios. Lo nunca visto, géneros casi regalados se podrán adquirir en el comercio de tejidos

ELEON

Antes Tejidos Bou S. A.

S. Beltrá Martínez, Bailén, 20, Alicante

NOTA.—Se recomienda al público que por la gran aglomeración de compradores que acude a esta casa por las mañanas, se sirvan hacer sus compras por la tarde y se les atenderá mejor.

Confección
Diploma de honor
Vestidos - Abrigos en corte y confección sistema Martí

M. Luisa Modista

CAMPOS VASALLO 14, SEGUNDO

ALMACENES EL NUEVO LOUVRE

Primera casa en CONEDADES PARA SEÑORA
El mejor surtido. :: Eos mejores precios
MEDIAS MATE 5 PESETAS
ABANICOS :: GUANTES :: LANAS

Altamira 8 1-1

Triunfo 2

riamente organizado, jerárquica y soberana en el dominio espiritual, dentro de cuya órbita...

rión que la de velar por la higiene y la moral en las asociaciones benéficas...

brantado, si no se pretende destruir toda estabilidad jurídica...

Sección Religiosa

SANTOS PARA HOY Santos Bonifacio, obispo; Doroteo, presbítero; Sancho, Florencio, Julián, Ciríaco, Marcelino, Faustino, Nicónor, Apolínio, Marciano, Zenaides, Ciria, Valeria, Marcia, mártires...

Nació San Bonifacio en el año 680, en la Sajonia occidental, descendiendo de nobles y virtuosos cristianos...

OPROBIO A LA IGLESIA

Severísimo habrá de ser el juicio que esta parte de la ley merezca a todo recto criterio...

INTERVENCIÓNISMO HASTA EN LA CARIDAD

El afán comprensivo de esta ley y su desmedido intervencionismo en todas las actividades de la Iglesia...

CULTOS

Misericordia.—Misas desde las seis y media. Nuestra Señora de Gracia (San Francisco)...

Santa María.—Misas desde las seis y media... los nueve y media.

CHALET

Confortable, espaciosa planta baja 400 metros cuadrados de superficie: sótanos, parque-jardín y campo de juego...

Se alquila o vende

Razón: en el mismo chalet: calle de Primitivo Pérez, 11 Prolongación del paseo de Campoamor, y Guzmán, 5, 1.º

Muy urgente

Necesito dos aprendices que hayan estado un año o dos en una o varias casas de tejidos de la capital...

La responsabilidad patronal frente a los accidentes del Trabajo

Desde 1.º de abril es obligatorio para todo patrono hacer el seguro de accidentes de sus obreros con arreglo a lo que determina la disposición del 4 de julio de 1932...

P. SANCHEZ ARACIL

SUB-DIRECTOR PROVINCIAL DE "LE PATRIMOINE"

Compañía Anónima de Accidentes a Prima fija Despacho: Bailén, 20, teléfono, 1671

Mercado de Abastos

Aves Muertas Gallinas y Pollos, 7'00. Pavas y Pavos, 6'50. Carne de Ternera...

Solomillo, 7'00. Molla de 1.º, 6'60. De 2.º, 5'60. De 3.º (Hueso), 4'60.

Chuletas, 4'43. Pierna, 3'60. Paletillas, 3'20. Cabrito con cabeza, 2'00.

Mollas y chuletas, 2'50. Tocino Salado Magro 4'00. Salado blanco 3'00. Fresco magro 3'00. Fresco blanco, 2'80.

Vino común de 1.º, 1'130. De 2.º, 0'55. Vinagre, 0'50. Vino generoso, 1'50. Aguardiente de 1'50. Ee 2.º 0'90.

Judías santanas, de 0'70 a 0'90. Mantecosas de 0'65 a 0'90. Naranjas de 0'10 a 0'30.

Limones de 0'25 a 0'35. Pimientos verdes, de 0'90 a 1'15. Patatas blancas, de 0'15 a 0'25. Encarnadas, de 0'10 a 0'30.

Boniatos 0'20 a 0'35. Cebollas, de 0'10 a 0'20. Tomates, de 0'70 a 1'00. Espinacas, de 0'15 a 0'20.

Lechugas, de 0'10 a 0'15. Escarola, de 0'15 a 0'20. Coles, de 0'50 a 0'70. Nabos, 0'20 a 0'30.

Extranjero

LA SITUACION DE LOS CENTRISTAS ALEMANES

Berlin.—El diario «Wossische Zeitung» dice que prosiguen activamente las conversaciones entabladas entre el partido del centro alemán y el Vaticano...

ACLARACION

Paris.—La legación de Yugoslavia ha declarado que el señor Nicolás Karageorgitch, que se ha suicidado en Niza, no tiene ningún parentesco con el Rey Alejandro.

FALLECIMIENTO

Nueva York.—William Muldon conocido en el mundo deportivo como el Rey del Boxeo, falleció ayer por la mañana en su residencia de Nueva York.

LOS SUCESOS DE GINEBRA

Ginebra.—El Tribunal del Jurado ha declarado culpables a siete de los acusados en el proceso por los disturbios del 19 de Noviembre, entre ellos el consejero socialista Nicolle.

PARTIDOS DE FUTBOL

Saint Ouent.—Ayer por la tarde se celebró un partido de fútbol entre el Red Star y el Club Deportivo Español.

El partido terminó con la victoria del Red Star por seis a cero. A continuación se jugó un partido entre el equipo Red Star Olimpyque y el Arenas de Bilbao...

Talleres tipográficos de EL DIA

Programas religiosos.—Revistas y periódicos.—Trabajos comerciales Villayieja, 1.—Teléno 1815.—Apartado 156

Las corporaciones y particulares que simpatizan con EL DIA, deben hacer sus encargos de impresos nuestros talleres.

Visite Vd. las oficinas Gas Alicante pida presupuesto de instalaciones

Tintorería LA FAMILIAR de Lolita Barberá de Piñón ¿Quiere limpiar, teñir o planchar el traje, abrigo, trinchera, guante, pieles u otras prendas?

Escuela de Preparación Militar FUERA DE FILAS DIRECTOR, DON ENRIQUE ROBLES TEGEO TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA

Servicio de pasajeros para Argel Francia, Marruecos y América S. G. de Transports Maritimes a Vapeur de Marseille

Máquinas ALFA Para coser y bordar Garantizadas por 10 años de calidad superior y magnífica presentación

Raul Soto Chápuli Corredor Colegiado de Comercio Intervención de toda clase de operación es bancarias y mercantiles